



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA 13784

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHEENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 34.548,84), a favor del MINISTERIO DE SEGURIDAD – POLICIA BONAERENSE - Comisaría Seccional Lanús 10°, CUIT N° 30-64883908-8, por el servicio de Policía Adicional (POL-AD) en el Centro de Salud Los Ceibos, sito en Av. Centenario Uruguayo N° 2.898, durante el mes de diciembre del año 2023, por la cantidad de 228 horas, en virtud de la actualización de valores según la Nota NO-2023-47878089-GDEBA-DCDAMSPGP.

Artículo-2º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de PESOS OCHEENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO, CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 89.705,76), a favor del MINISTERIO DE SEGURIDAD – POLICIA BONAERENSE - Comisaría Seccional Lanús 1°, CUIT N° 30-64883908-8, por el servicio de Policía Adicional (POL-AD) en la Unidad Sanitaria Lanús Oeste, sito en Av. 25 de Mayo N° 707, durante el mes de diciembre del año 2023, por la cantidad de 592 horas, en virtud de la actualización de valores según la Nota NO-2023-47878089-GDEBA-DCDAMSPGP.-

Artículo-3º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de PESOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CON UN CENTAVO (\$ 93.494,01), a favor del MINISTERIO DE SEGURIDAD – POLICIA BONAERENSE - Comisaría Seccional Lanús 9°, CUIT N° 30-64883908-8, por el servicio de Policía Adicional (POL-AD) en la Unidad Sanitaria Miranda Norgreen, sito en Murature N° 4.114, durante el mes de diciembre del año 2023, por la cantidad de 617 horas.

Artículo-4º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS, CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 750.376,56), a favor del MINISTERIO DE SEGURIDAD – POLICIA BONAERENSE - Comisaría Seccional Lanús 6°, CUIT N° 30- 64883908-8, por el servicio de Policía Adicional (POL-AD) en el Centro de Salud Gral. Martín Güemes, sito en Las Piedras N° 5.185, Centro de Salud Cosme Argerich, sito en Alvear N° 4.493, Unidad Sanitaria Dr. Nicolás Natiello, sito en Martinto N° 1.198, Centro de Zoonosis Urbana, sito en Pitágoras N° 4.400, Unidad Sanitaria Monte Chingolo, sito en Blanco Encalada N° 4.393 y Unidad Sanitaria Gral. San Martín, sito en Corvalán N° 2107, durante el mes de diciembre del año 2023, por la cantidad de 4.952 horas.-

Artículo-5º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS, CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 82.886,91), a favor del MINISTERIO DE SEGURIDAD – POLICIA BONAERENSE - Comisaría Seccional Lanús 5°, CUIT N° 30-64883908-8, por el servicio de Policía Adicional (POL-AD) en el Centro Piloto Villa Jardín, sito en Emilio Castro N° 3.826, Centro de Salud Ramón Carrillo, sito en Marco Avellaneda N° 4.860 y Centro de Salud Eva Perón, sito en Pje Eva Perón N° 273, durante el mes de diciembre del año 2023, por la cantidad de 547 horas.-

Artículo-6º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE, CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 222.597,57), a favor del MINISTERIO DE SEGURIDAD – POLICIA BONAERENSE - Comisaría Seccional Lanús 4°, CUIT N° 30- 64883908-8, por el servicio de Policía Adicional (POL-AD) en la Dirección de Salud Mental, sito en Máspero N° 69, Centro de Salud Dardo Rocha, sito en Dardo Rocha N° 3.600, Unidad Sanitaria Dr. Luis Máspero, sito en Máspero N° 75 y Centro de Salud Villa Eslovena, sito en Colón N° 2.475, durante el mes de diciembre del año 2023, por la cantidad de 1.469 horas.-

Artículo-7º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de PESOS CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO, CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 112.738,32), a favor del MINISTERIO DE SEGURIDAD – POLICIA BONAERENSE - Comisaría Seccional Lanús 3°, CUIT N° 30-64883908-8, por el servicio de Policía Adicional (POL-AD) en la Unidad Sanitaria Dr. Francisco Masevicius, sito en Paso de Burgos N° 777 y Centro de Salud Nueva Alsina, sito en Curapaligue y acceso a la estación, durante el mes de diciembre del año 2023, por la cantidad de 744 horas.

Artículo-8º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO, CON OCHO CENTAVOS (\$ 172.138,08), a favor del MINISTERIO DE SEGURIDAD – POLICIA BONAERENSE - Comisaría Seccional Lanús 2°, CUIT N° 30-64883908-8, por el servicio de Policía Adicional (POL-AD) en la Unidad Sanitaria 1° de Mayo, sito en Bustamante N° 2.355 y Departamento de Medicina Preventiva, sito en Sitio de Montevideo N° 1.862, durante el mes de diciembre del año 2023, por la cantidad de 1.136 horas.

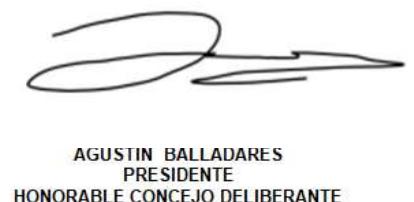
Artículo-9º:-Regístrese las deudas reconocidas en los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°, debitando en la Cuenta 3.1.2.1"Resultados Ejercicios Anteriores" y 2.1.1.9.9.99 "Otras"

Artículo-10º:-Comuníquese, etc.



REVISÓ GABRIEL SANDOVAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de julio de 2024.-



AGUSTÍN BALLADAIRES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2.050
DE FECHA 11 JULIO 2024

Registrada bajo el N° 13784.....